

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16825 *AISLAMIENTOS SANTAMARÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y AISLANTES DE VALLADOLID, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que las Juntas generales de accionistas y socios, respectivamente, celebradas el 6 de mayo de 2009, de "Aislantes de Valladolid, S.A." y "Aislamientos Santamaría, S.L." han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de la primera por la segunda. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, que se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. También se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, según prevé el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos por el artículo 166 de la expresada Ley.

Valladolid, 6 de mayo de 2009.- El Administrador único de "Aislamientos Santamaría, S.L.", Marcelo Santamaría Cerezo.-El Administrador único de "Aislantes de Valladolid, S.A.", Javier Santamaría Cerezo.

ID: A090037263-3